EL CORREO.

Concepcion, 16 de noviembre de 1854.

¡LOS SALVAJES DE LA ARAUCANIA Y LA DIGNIDAD NACIONAL!

> Entre dos provincias chilenas se interpone un pedazo de pais que no es provincia, y que tan pronto decimos que es de Chile, si Chile se Roma al pais donde hace su residencia y esto es todavia sin leyes. Este defecto o mas bien esta deformidad del mapa Chileno estaria en pie de si la interposicion de un trozo de pais sirviese en gastar la frontera, o hace el pago de un tanto por ciento de la renta de todas las propiedades de Chile, para atagantarlo de la desercion que pasa de este de Arauco, y que contiene el ejercito conservado en sus fronteras.
>
> (Crónica.)

Siendo ambiguo nuestra relacion con la Araucania, siendo su territorio parte integrante del mapa chileno, y por otra parte suelo independiente, es por lo mismo imposible tambien calificar el carácter, y mision que ejercen los mandarines Araucanos rentados por la Nacion.

Si la Araucania es territorio estraño con sus leyes e instituciones propias ¿porque Chile al hacer sus tratados con ese pueblo no manda hombres suyos sino que forma cónsules de los mismos Caciques para que le representen ante el resto de los mandarines?

Si Arauco es Chile ¿porque son rentados esos Caciques que en nada sirven a la Nacion, que no respetan nuestras leyes e instituciones, y que a mas tienen en jaque nuestras fronteras, obligándonos a mantener un ejército para nuestra defensa y seguridad?

Dirase acaso, que esos Caciques son amigos, y que el Gobierno los rente asi para que representen nuestros intereses ante el resto de mandarines &c.

Si tal creemos, los hechos están en oposicion a este modo de pensar. Nada mas absurdo que pretender que hombres que no son de nuestras creencias, de nuestras costumbres, que responden a otros intereses, que obedecen distintas leyes, y que están subordinados a otros jefes de entre ellos mismos talvez, absurdo es creer decimos, que hombres asi puedan representarnos alli.

Obedeciendo ante todo a sus propios intereses y a sus creencias y tradiciones ¿seria posible que hicieran mas por nosotros que por los mismos de su raza, por los representantes de la Araucania? Estando alli en vida union con el resto de salvajes y participando de sus mismas ideas y tendencias ¿pudieran esos Caciques amigos representar nuestros intereses que son opuestos a los suyos, pudieran en fin hacer respetar nuestras leyes que son diametralmente opuestas a las suyas?

De ninguna manera. Todo puede esperarse del salvaje de la Araucania, menos el que abjure sus creencias y tradiciones, para convertirse en favor de estraños intereses que los que representan sus tribus, mantenidas independientes hasta hoi para aumentar su orgullo y ferocidad.

Segun esto tambien es indefinido el objeto con que el Gobierno rente a los Caciques de la frontera. Antes resulta un perjuicio de este modo de obrar con los salvajes, perjuicio que es mas trascendental de lo que a primera vista aparece.

Los salvajes creen que la renta que se les paga viene del temor que nos infunden, y esa creencia como es mui natural no hace sino crear en ellos nuevas pretensiones, nuevo orgullo y envanecimiento, y por fin mas altanería para tratarnos y valentia para resistir a nuestras pretensiones de civilizarlos o reducirlos.

Ademas los hechos nos demuestran practicamente, que esos cónsules rentados por el Gobierno, aparte el mal moral que con esto nos hacemos, no corresponden en nada al objeto que la nacion tiene en mira, al mantenerles un sueldo. Los asesinatos y robos se suceden con la misma frecuencia sin que jamás traten esos caciques amigos de defender nuestros intereses. Antes al contrario, una vez que se les pide que aprisionen los reos, contestan como al presente ¡No queremos! Ellos son los primeros en facilitar la fuga y la impunidad de los criminales! Ellos son los primeros en sublevarse al pacto acordado entre nosotros y ellos, amenazándonos con sus barbaridades.

¿No están ahi ahora al derredor de Santa Bárbara, las hordas salvajes sublevadas por los mismos Caciques amigos a quienes se les pedian los reos perpetradores de un asesinato?

¿No están ya ahi para justificar nuestros asertos, los Caciques rentados por el Gobierno, acediando nuestros pueblos fronterizos y poniendo un conflicto a las autoridades de las provincias del Sur, pero mandar sus fuerzas en proteccion de las fronteras?

Desengañémonos de una vez. No hai paz posible con los salvajes y las rentas que les pagamos, no sirven a otro objeto que el dar pasto a su vanidad y alimentar mas y mas su altanería.

No es bastante que la cuota fija de las fronteras nos cuesta un millon, es preciso que los paguemos rentas a los mismos que hacen presa en nuestros intereses y hasta en nuestros hogares.

La repetimos no hai paz posible con los salvajes. De resto, ahora a esta parte la nacion ha conocido sabia y prudentemente, los medios de que hoi nos valemos para mantener la armonia con los Araucanos, y ya lo vemos ahora mismo, ellos son insostenibles.

En valde los agasajamos, en valde les pagamos sueldos y consideramos de mil maneras, todo esto cuando mas los adormece, los desarma por un momento, pero en su habitual ferocidad, su instinto al pillaje su despierta con la vista de los intereses que el comercio nunca se durante mas por estipado, y nuevos atrocidades son el resultado de esto pasado de cosas.

Los hechos se repiten cada año, cada mes, cada dia, y nunca hasta a probarnos que es inherente a la naturaleza del salvaje Araucano, la ferocidad y el carácter sospechoso y vengativo, inclinado siempre al pillaje. No es pues posible civilizarlos, su naturaleza resiste la accion civilizadora tan poderosa; y concluimos la nuestra que adoptando el objeto de reducir salvajes es imposible sin Parará un período a cosa sin que nos mal-dicen y pretenden, pero el fin alguna otra catástrofe, vendrá a mostrarnos la realidad de lo que hoi hacemos patente a la Nacion.

Esto mismo se dijo por la prensa cuando los sucesos del *Joven Daniel*. Esos crímenes quedarán impunes—esa paz sublevada—esa herida mal cicatrizada la resto de nuevo y hoi nos cabe repetir lo mismo que entonces. Una mala compostura, otro parche, o requiendo en vez de la reduccion haremos ahora no las presentes dificultades, y en un año mas, los hechos se repetirán y volveremos de nuevo a los oculados como hoi.

Oigamos lo que la prensa decia el año 49 tratando el Sr. Sarmiento la cuestion del *Joven Daniel*

"El momento era premioso para llamar la atencion sobre este punto. Los detalles del desastre del *Joven Daniel* habian llamado la atencion, despertado la indignacion pública, mostrando repentinamente, como el relampago, la horrible naturaleza del salvaje, que tantos años de paz nos habian detenido. Las cuestiones de inmigracion, por otra parte, empiezan a atraer las miradas hacia el Sur, y aun fuese tan deplorable la desgracia a que aludimos, dijeramos que es no poco bien que tales cosas sucedan, *para despertar por las pasiones del corazon el interes que los juicios del estadista no alcanzan a excitar sobre las cuestiones mas importantes del pais.*"

Esto se decia en 49, cuando los desastrosos sucesos del *Joven Daniel* y de entonces hasta hoi, parece que un hemos adelantado un punto en el desengaño que nos causan las gazapaudas de los salvajes para sonreirse de refuerzo con nuevas depredaciones y pillajes.

En vano la cuestion de la Araucania es la de mas vital interes para el pais, en vano representa ella el porvenir del Sur y la dignidad misma de la Nacion; todo esto se sabe, se palpa, mas no por eso se ha hecho mencion siquiera en las Cámaras de tan trascendental asunto para el pais en jeneral.

Y despues de lo que nos pasa a cada momento, con hechos de estremecerse a la idea de reducir a Arauco de otra manera que con agua bendita, rosarios y escapularios, de que los salvajes hacen tanto caso, como de los tratados que les hace el Chile.

La gente de los llamados honores, se levantaria hasta el cielo, si el Gobierno decidiese a dar un paso enérgico resolviese tomar a Arauco con un ejército.

¡Oh la humanidad, la presente escribiria se escandalizaria de ver morir un solo salvaje ¡Oh! los pobrecitos salvajes que a nada atienden, que a nada miran lo que es suyo ... verlos morir ahi en vez de enseñarles el camino del cielo a que todos estamos llamados, verlos morir cuando ellos son tan buenos, cuando jamás matan ellos a los que caen en su poder!!...

He ahi las consideraciones filantrópicas, he ahi la mal entendida caridad, he ahi en fin la falsa compasion para quienes no la merecen por todo signo. Se lanza pobrecitos a los salvajes y no se los llama pobrecitos a los que mueren a lanza en sus manos. Se les compadece, se les disculpa y se olvidan los factores y pedimentos, a que ellos contienen los victimas que caen en sus manos. Se les compadece y disculpa y no se trae a la memoria los robos y asesinatos que ocurren diariamente en la frontera y del otro lado de los Andes.

Hace mucho en favor de nuestro modo de pensar, lo que decia el Sr. Sarmiento en los trabajos ya citados hablando de la mal entendida filantropia de algunos escritores que se oponen a la reduccion de los salvajes, compadeciéndolos por lo que solicitan con una ocupacion militar.

"Retrocedamos Charles Rechard a los clamores que escribe en Francia la nueva y vigorosa marcha impresa desde entonces a la ocupacion de Argel diria: "Se

---

FOLLETIN.

EL SACRISTAN.

(Conclusion.)

Si esto no es prueba de ser poeta, venga Dios y vérlo. Pero cual si este furor gastronómico no bastara para manifestar, que arde en su pecho *el divino fuego de los cielos*, el mismo se encarga de sacarnos de esta duda respondiendo poéticamente los brindis que se le dirijen:

Bomba, bomba rapida el numeroso
concurso, y cuando décimas vomita
con pié forzado el bacanal furioso.

Porque cada bomba le sale un *trinpis*, y el Sacristan a fuerza de improvisar, hace que estos se sucedan unos a otros con intervalo de cinco minutos.

La materia de gozos y villancicos es propia y peculiar del Sacristan y en ellos se ve campear la poesia en todo su vigor natural, sin reglas ni trabas, como debió ser allá en tiempo del romántico Tersites. Na, sino mañeros con escripetos de monta y repolgos de empanada. Por la muestra se conoce el paño: salga pues a lucirlo aquí el Sacristan de *Borgoña-la-alta* con los gozos del santo de su parroquia.

Glorioso San Martin,
catecúmeno solitario,
todos los gracias te damos
por tan grandes beneficios.
Los aguas parces cesan
a tu amparo paternal.

Estribillo. *Porque fuisteis concebido*
sin pecado original.

En los pueblos donde el Sacristan reune a los demas cargos el de maestro de escuela (sigue el aspecto literario) su ocupacion es mucho mas complicada. Ya que tiene que asistir a la misa mayor, por no abandonar la escuela entretanto, se encomina a la iglesia con los chicos, que llevan delante una cruz con el cristo de las doctrinas, y van entonando sartillas, a la prosa rimada del P. Ripalda. Luego que entra en la iglesia tiene buen cuidado de ponerlos en el sitio acostumbrado y a distancias regulares para que no se empujen y caigan unos sobre otros, como soldados de plomo.

Pero esto mas bien que al Sacristan pertenece ya al maestro de primeras letras.

IV.

Los empleos del Sacristan referidos hasta el presente tienen alguna relacion entre si, ¿pero que tiene que ver nuestro pasteo con la administracion pública? ¿Cuales el punto de contacto entre la sacristia y la oficina?

Y con todo es indudable, que el Sacristan es un el dia una de las personas influyentes en la administracion. En los pueblos pequeños donde carecen de escribano, el Sacristan es el representante de la fé pública y desempeña el cargo de fiel de fechas. Como tal autoriza los actos de justicia, es corresponsal obligado de las autoridades de la provincia, suscritor involuntario del Boletin oficial, a expensas del pueblo, y refrendador de pasaportes. Bien que en esto último comparte el destino con el tonto de paja y cuenta del mesón, a no ser que el viajero les ahorre la molestia al uno y al otro refrendándoselo él mismo.

Este empleo de fiel de fechas tiene sus ventajas y tambien sus pormenores, y es oui probable que prescindiera entre ellas. Llego, por ejemplo, un cabo de escuadra destacado a un pueblo con cuatro soldados, para que convierta la torre de la iglesia, en atalaya, ciudadela o cosa que le valga. Se le antoja al cabo en virtud de sus imprescriptibles derechos, tener noticias exactas a cerca de los infrafaciosos, que recorren el pais: en tal caso dirije una circular a los pueblos de las inmediaciones mandando que le den cada cuarto de hora parte de lo que ocurra, pues de lo contrario fusilará al alcalde y al escribano, *por la espalda*, y al cura por respeto a su dignidad se contentará con suspenderlo por el espacio del bodejo de la campana. En este caso el fiel de fechas tiene el honor, el placer y la satisfaccion de ser fusilado en lugar del escribano. Esto es parecence, al menos por tal le tengo.

Otras veces al dar cuentas, omite poner como documento justificativo el recibo de suscricion al Boletin, y a vuelta de correo la diputacion provincial, rijida observadora de la lei, le devuelve las cuentas con multa y apercibimiento. Tambien esto es parecence.

Pero en cambio de esto y otros muchos, que seria prolijo enumerar, tiene tambien la ventaja de poder ejercer con mas frecuencia su mision de memorialista práctico. A la verdad, todos los cargos de maestro de escuela, fiel de fechas, administrador del Ruego, idem de la fábrica de la iglesia, estanco y estafeta, pueden muy bien ser desempeñados por personas que no sean el Sacristan; pero por lo que hace al empleo de memorialista, difícilmente se podria desempeñar por otra persona mas apropiado, que por el Sacristan mismo. En el caso que el memorialista en una especie de confesor lego, y el mismo no deje de advertirlo así a los que vienen a valerse de su ayuda, si andan algo tibios en declarar la culpa —Mi pecho, les dice es un pozo sin suelo, donde Ud. arroja su secreto, en cifra con siete candados alusion al libro del *Apocalipsis*: de los cuales Ud. solo tiene la llave: haga Ud. cuenta, que *se está confesando*.—Así es bien, el Sacristan es, como dijimos al principio, un medio entre lo sagrado y lo profano, entre sacerdote y lego, y por consiguiente el mas a propósito para este cargo semi-eclesiastico.

Los que tienen bastante práctica en los asuntos de Vicaría y poseen un tanto de fondo en materia de memoriales, editan a la legua, los que son de Sacristan. Uno de sus distintivos peculiares o señales característicos es el hacer palabras de la nada, textos de escritura y latinajos, traigan o no a pelo, mono tardino el ser muy breves en el fondo del memorial y amanerarse en la súplica a fuerza de gerundios, todas las razones que antes indicaron. La conjuncion *empero* al principio de los párrafos es mui usada de los sacristanes.

18 - 11 - 54

compadecen de la suerte de estos hombres medio brutos feroces, que luchan desesperados por la independencia de la barbarie y de todos los extranos, y no se derrama una lagrima en presencia de los cadaveres mutilados de nuestros bravos soldados, que combaten y mueren por la santa causa del progreso humano. Ni deseamos a estos pulgrinos filantropos, que tan alto gritan contra las pretendidas crueldades del ejercito, que salgan vivos en manos de aquellos a quienes tanto compadecen. Entonces se arrepentirian de su impropia lástima piedad, y comprenderian demasiado tarde, que para dominar hombres que han nacido y sido educados en medio de la violencia y del pillaje, y no conocen otro derecho que el del mas fuerte, se necesita: hablarles de otra cosa que de los beneficios de la agricultura y del comercio." (1)

"Habria un poco de crueldad de nuestra parte en poner a continuacion de este trozo los detalles del desastre del *Joven Daniel* para hacer sentir la completa aplicacion a nuestro caso. No hai, pues, que hacerse ilusiones; Chile es demasiado débil para hacer ensayos filantrópicos que han de costarle de angustia caro, y que son demasiado problemáticos. Los araucanos no han sido absorbidos por la colonizacion española porque era alimento ese de difícil digestion; no se han civilizado hasta hoi porque son rebeldes a toda mejora precisamente por la entereza de su carácter y su nobleza de alma. Todas las docientas naciones de los Estados-Unidos, han desaparecido una a una, se han roto en mil pedazos ántes de doblegarse ante la civilizacion. Ultimamente salvajes ménos salvajes aun, como los del Perú y Méjico, están ahí despues de dos siglos amenazando la existencia de la raza blanca.

"Así pues arribamos por la teoría pura y el estudio de los antecedentes a las mismas conclusiones que los hombres que han tratado mas de cerca a los indijenas, que son los que ménos le tienen en su civilizacion. Ni agregámos derecho alguno, pensando así, de los que competen al hombre. No hai derechos para los que no reconocen el derecho. Los asesinos de los pasajeros del *Joven Daniel* no tienen ante Dios, ni ante la civilizacion derechos. El derecho supone deberes; y el que no sabe no cumple con esos deberes, ni no que no entran en su organizacion, ni en su moral, para ese, la palabra derecho es una burla o una ironía. Chile por el contrario tiene el derecho de proveer a su seguridad presente y futura, y bajo este principio debe marchar en todos sus actos. Que Araucanía sea Chile, un dia que no haya otra lengua, otra religion y otra raza que la suya en todo."

Es visto ya: hablarles a los salvajes de leyes y obligaciones es irritarlos, mas Recordarles sus deberes para con nosotros que les pagamos rentas y los tratamos con tanta consideracion, no es sino confirmar y sancionar su independencia y encender mas su altanería para con nosotros.

No sabemos porque Chile sería menos susceptible con los Araucanos, que tratados como a potencia estraña, que lo fuera con cualquiera otra nacion. De los Araucanos tolera robos, asesinatos y toda clase de depredaciones, que no toleraria en su mitad siquiera, de ninguna otra nacion por poderosa que fuese.

La susceptibilidad nacional se duerme en tratándose de Araucanía y la sangre Chilena hierve a la idea siquiera de algun rujidillo de parte del estranjero.

Será acaso que tambien se acostumbra un pueblo como un individuo a ser menos orgulloso y susceptible, cuando se han tolerado ya algunas ofensas sin condigna satisfaccion?

Hasta cuando, pues seremos avasallados por un puñado de salvajes que alimentamos en el corazon de nuestro territorio, en medio de la paz y la civilizacion de que gozamos?

(*Continuará.*)

* * *

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PUBLICA.

Santiago, octubre 29 de 1854.

Estando vacante el destino de Secretario en la Suprema Corte de Justicia por jubilacion del que lo servia, vengo en nombrar para que lo desempeñe al Licenciado don José de la Cruz Sisternas, fundo que me ha sido propuesto por la expresada Corte en la terna precedente. Extiéndase al nombrado el correspondiente título.

Tómese razon y comuníquese.

MONTT. *Silvestre Ochagavía.*

MINISTERIO DE HACIENDA.

Por cuanto, el Congreso Nacional ha acordado el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Art. único. "Si dentro que las minas y depósitos de azufres, cal y asbestos ó asbesto, no se hallan comprendidos en los sustancias denominadas de que trata el art. 22 tit. 9.° de la ordenanza de minas."

Y por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarla y sancionarla por tanto dispongo se promulgue y lleve a efecto en todas sus partes como ley de la República.

Dado en Santiago a veintiocho de octubre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

M. MONTT. *J. M. Bergnoco.*

Por cuanto, el Congreso Nacional ha acordado el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Art. único. "Las contribuciones establecidas legalmente subsistirán por el término de diez y seis años desde la publicacion de la presente ley."

Y por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarla y sancionarla por tanto, dispongo se promulgue y lleve a efecto en todas sus partes como ley de la República.

Dado en Santiago a veintiocho de octubre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

M. MONTT. *J. M. Bergnoco.*

PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA.

Santiago, octubre 23 de 1854.

Vista la solicitud que precede de los señores de Williams Duncan y Co., y considerando 1.° que las planchas de hierro galvanizado no están sujetas a ningun de los impuestos establecidos en la Aduana de Valparaiso que es el de entrada; 2.° que la Ley de 1.° de Octubre y 2 de Noviembre de 1844 declara libres de derechos por el art. 3.° inc. 2.° de la ordenanza de Aduanas, que se observa por los Ministros de la mencionada Aduana, de ningun ramo de derecho de importacion las planchas de hierro galvanizado, debiendo agregarse este artículo a los de mercaderías que se admiten, derecho a la internacion.

Tómese razon, comuníquese y publíquese.

MONTT. *J. M. Bergnoco.*

Comunicados.

SABER PARA SER SIN PADECER DE MUCHA.

Artículo verdadero.

En uno de los dias de su vida del almanaque de pasó ocurrido por mas ocho, ciertos sujetos numerosos e lo que parecia, estaban en un pueblo de por aquí cerca, de cuyo nombre no quiero acordarme como escribió Cervantes de el Quijote. Pues bien: conocido y oiri la Europa como dicen sus moradores, no por su adelantamiento material sino porque ya nos alcanza a nosotros, por ser los mas cercanos los de la Rioja, donde todos nosotros y nuestros esclavos.

Esta circunstancia la encontramos en la carretera que nos ha tocado de la pelota con la generacion de mas antiguos que llamo *forasteros* y que nosotros calificamos de otra manera por los desacuerdos que andamos en opiniones, tanto en el rigor que ellos campeja para hacerles obrar que sobre si le ramos, como si no la tuvimos, de todos modos nos cubre la mesa y nos agrada y reduce con su ejemplo rigidez, sin que haya otra razon para ello que la de sacarnos partido.

Y hemos hecho que nosotros sobre satisfacciones el objeto de su venida, digo, sino el mio, sino que es los apoderamos de ellos la pon es que nosotros se encuentra con los forasteros, con las que van de tránsito por el pueblo, que ninguno obligamos hacer de saber los bárbaros de otras partes. Pero ella no hace distinciones ningunas entre estantes y transeuntes, ignorantes y conocimiento, doctos y consabidos, todo viene a ser lo mismo para su interior.

Y no digo nada ahora de que por acreditarse de puntual y celosa en el cumplimiento de sus deberes, ha caido en el escaso opuesto y se ha hecho la opinion, la edad, la tiranía..... lo que se quiera! Pero mejor es callarla.

¿Es porque pues que no estimen a la *Europa* con este sistema? ¿Quien la dada? Bajo Dios y nosotros. Y eso que todavía hai otras cosas que contribuyen a ofuscar aunque sea y que yo omito por ahora en obsequio de la brevedad.

Mas dejemos aparte esta cuestion o *cavilaciones* como dirá algun trasnochado, y agregémos a los viajeros que ya van mas cerca del pueblo.

El siguiente hecho que hemos sacado de los que tenemos reservado para este objeto, dará a conocer la verdad de las anteriores manifestaciones que hemos estudiado a la pelota. Vamos al cuento.

Llegaron los viajeros como hemos dicho, el dia del año del almanaque a que me referia: compuestos y cubiertos que venian, indudablemente que traian una larga marcha, entraban en el pueblo precisamente con la comodidad que acompaña a todo forastero cuando llega por primera vez a una ciudad que no conoce: calles, casas, transeuntes, niños, etc. todo lo iban examinando en su marcha con la mayor atencion. Habian dejado a sus espaldas los barcos pejeros de la ribera, habian tocado en el puente mas de utilidad de ella, aquella en que demuestra la miseria y tristeza de los navegantes, en que se ven mejores edificios, mayor número de tiendas, mas concurrencia, mas levita menos ponchos; aquella en que empieza la jurisdiccion de la pelota, que es la cabeza mental de la Rioja: en fin, aquella en que empieza el centro de la ciudad. El caso si habian alcanzado hasta aquí tranquilamente y habia concluido en tratado sin ningun incidente, a no ser por el acontecimiento que voi a contar.

Cuando unos caballeros, que en su mas, un hombre apoyado en su pantalon y que tenia de [illegible] y jugando pacíficamente, cubierto su cabeza con sus ojos y con marcial talante y abstenido con los interpelló en estos términos.

—Ha! ap! les dijo ¿A donde van ustedes que pasan tan ensoñados? Vaya hombre, respondió el dueño de casa! No van que por ahí no se pasa! Van usted si vuelven! ¡Un amigo!..... Para si por aquí Eo! eph!... Cabo! si no respondió. Atras! atras hijo de puta!

Y al decir esto se pudiera pero si notelo e hombre mismo al oirlo en su pasa, [illegible] entender, que es el lenguaje que usan todo pelotón.

Los viajeros sin dejar de caminar, se vieron la cara y respondieron.

—Hablo con mas cuanto el señor pelotón a jentes que no conocen.

—Pues no digo que atras, el hombre! repitió este: Habla mas claro! Vea usted, pasarse de largo..... Atras!

—Y habiendo de poder permiso abrir?

—Permiso, si.

—Y porqué?

—Vaya, porque ya lo mando. ¿No ven ustedes que esta calle se va a acompañar? Y no señor, nos pasan sabiendo, pasan, pasan, como si nada hubiese aquí. Pues ustedes serán estudiantes!

Hubo un momento de incertidumbre. Los viajeros miraban alternativamente el vigilante y a la calle, y sin decir de pasa, nada de sabedor que pudiera interrumpir su marcha. El que capitaneaba parte de la compañía no era obstáculo para que se les atajara cuanto mas que todos estaban pasando por el su ningun impedimento: era para evidente que la original pelotónica, si la [illegible] parte sola del vigilante [illegible] efecto de sus ruidos, hombre que no siempre se [illegible] equilibrio, a porque apenas se [illegible] a [illegible] como se le quiera [illegible] [illegible] no [illegible] precisa, como dirá que su independencia, y este pretesto no [illegible].

[illegible] pero que se les dirá [illegible] a [illegible] del pueblo, no sabiendo por donde dirigirse, no se [illegible] por abandonarse, y tomando de [illegible] a las [illegible] antes de oponerse a [illegible] y [illegible]. Pero el hombre de los [illegible] Lucas.

—Hola, hola! repuso. No digo que sea. No es pasa.

—Como! no se pasa! No se usted que nos detenemos.

—Que me importa: no se pasa.

—Pero, señor caballero, nosotros somos forasteros.

—Ya lo veo, y por eso los detengo.

—Pues nos sabe de dejar pasar.

—No digo que no!

—Entonces que es lo que quiere?

—Lo que quiero es que me paguen.

—Pagarle! porque?

—Por delito que han cometido.

—Adelante, señores, adelante; este hombre está loco.

—Oh conmoda! ¡Hasta cuando le da por! Eh! a la carcel, a la carcel, al instante! Vea usted: insultarme a mí, decirme que soi loco, pasarse de largo sin dejarme la palabra, y luego sentirse siempre por mas que los Santos..... Bien! ya sabrá para que que obedecen a [illegible] carcel! Con el dinero con [illegible], [illegible]; pero de lo otro, digalo! si señor, pagueen la multa, pagueen para que aprendan tratar con la justicia. Ya ve, ustedes son forasteros y han de entender de salvajes de ceremonias. Vamos largarse la multa, y esto, listos.

—Hola señor, dijeron resentidamente los forasteros esperando escapar de las garras de este. Pero el policial les dió una mirada que quería decir: ¡

—Se engañan si tal piensan.

En segundo lugar. A' estado de su pino, se aparecieron como por encanto nuestro vigilante de diferentes puntos, conociendo a todo escape como si la ciudad se hubiera sublevado.

La policía de este pueblo no conoce otras palabras para imponer sus leyes mas que las del *la cuelga* y *a la carcel*; así es que inmediatamente que existió a los presentes suponer *a primer lo multa!* la multa! sin saber si debia exigirla o no y si esta [illegible] [illegible] en algo, como era natural que le sucediera antes de entrarse. Esto explica el consejo que [illegible] se [illegible] sobre [illegible] grito de [illegible] que [illegible] a la [illegible] pretendida infracion: [illegible] que [illegible] en [illegible] a que [illegible] por [illegible] se [illegible] si [illegible] es lo que se [illegible] lo que ya tiene [illegible].

La policía [illegible] imponer sus castigos pecuniarios por la mas pequeña bagatela, mas cuando no resulta daño a perjuicio a nadie o contravenciones a los [illegible] municipales.

Los forasteros que no comprendian sus palabras de esta algarabía de voces, no hacian mas que mirarse mutuamente y repetir atolondrados.

—Que medio es el que estudiantes hombres!

—Si señor, le contestaban los infalibles.

—Pero multa porque?

—Vamos, pues pabellear la cuelga o a la carcel.

—Y en virtud de qué son dos reales.

—Vaya, porque así nos pasan. Escapan sin [illegible] la pena.

—Que es por pasar?

—Pues, por pasar. Es poco!

—Pero.....

—Por supuesto, vienen de fuera. Si fuesen de [illegible].

—Mira señores, dijo uno de acá, esta que había estado calladito esto es el medio—y mostrada un pelotón tomado: luego abandonó no veo cuan largo [illegible] y se extendió con los dos pesos.

—Pero y que tenemos con esto?

—Ya lo veo y con. En tanto que hai escrito es imposible que ustedes dejen de haber incurrido en algo. No es así?

—No: eso no puede ser.

—Pues aquí puede ser.

—Si no indicaremos el artículo a que hemos faltado.

—Si esperamos leer, esto mucho pido.

—Y porque ustedes [illegible] la multa!

—Porque estamos de [illegible], por ser: Vea usted que pregunta!

—Y quedo los [illegible] que esto es el bando y que en algo debemos haber [illegible] [illegible].

—Sino es esto que esta la causa, no pagaremos y no pidamos.

—Pues si no es esto que eso, vamos a la carcel.

—Oigan ustedes, dijo un tercero mas [illegible] que los otros: ustedes están aquí [illegible] los [illegible] [illegible] pues en lo [illegible] a [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] pasando por la calle!

—Si señor.

—Y no tienen prisa de llegar al punto donde van?

—Si señor.

—Pues entonces han galopado. ¿Donde los detuvimos que habian infringido el bando?..... Por ahí está el artículo que prohibe galopar.

Y mientras los viajeros sorprendidos con lo que acababan de oir, fijaban la vista en el papel que se les mostraba, otro de los vigilantes los contemplaba con extraña curiosidad. Al cabo de un rato como que habia descubierto algo, alzó la voz y exclamó—bien decaiste que estos hombres habian contravenido al bando! Pero ustedes como este libro aquí mas cuidado [illegible] que ya no es el lo que es! esto dice [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]